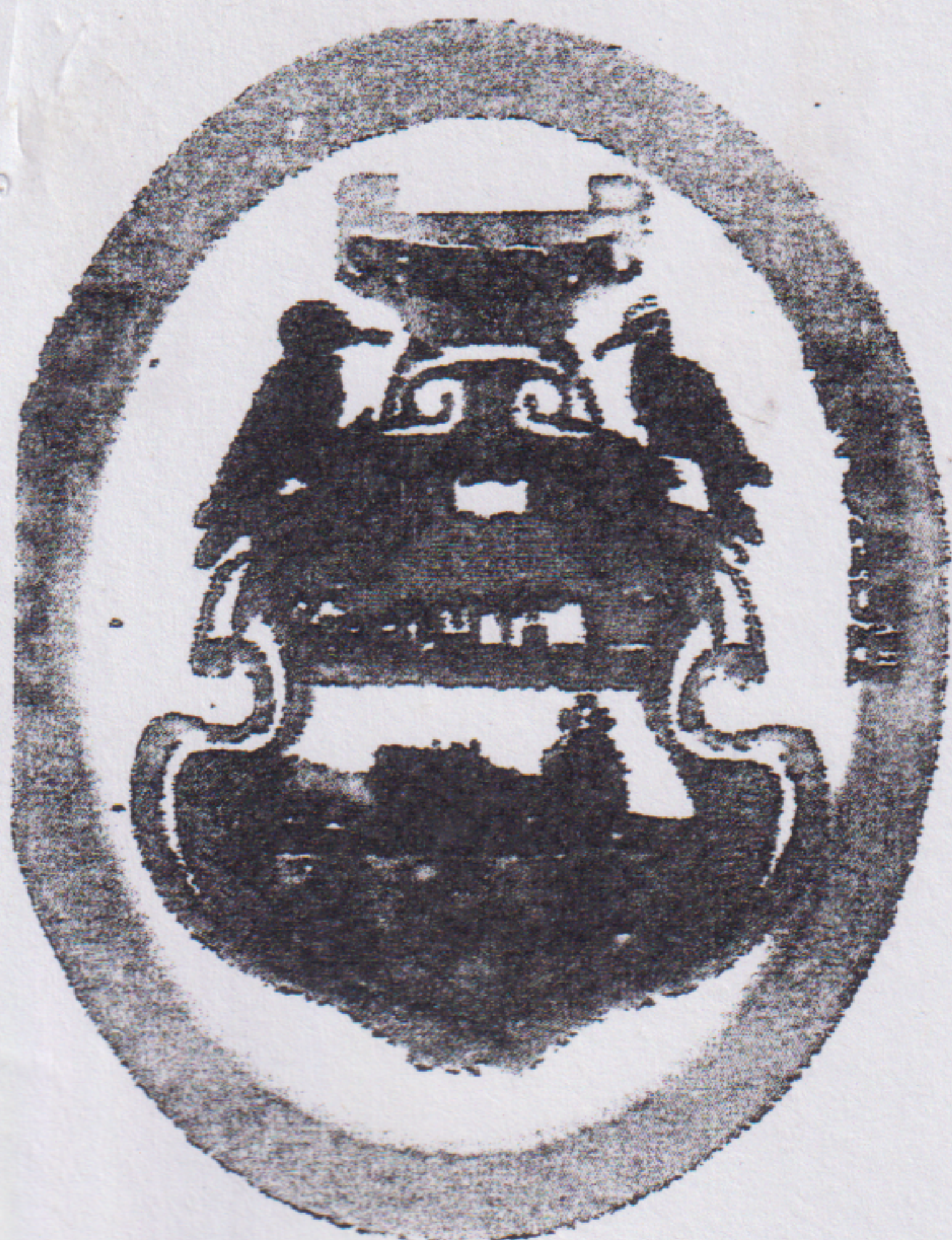




CARGO

1
UNO

COMITE DE DEFENSA Y DESARROLLO DE LOS INTERESES DEL CENTRO POBLADO DE SHINDOL PALLASCA ANCASH

Fundado el 03 de Agosto de 2014, inscrito en los Registros Públicos
con personería jurídica en la partida electrónica N° 11081670

MINISTERIO DEL SANTA
FISCALIA PROVINCIAL CORPORATIVA
ESPECIALIZADA EN DELITOS
DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS

31 AGO. 2023

HORA: 9:40

FIRMA: 24 PS-

MESA DE PARTES ÚNICA

SUMILLA: FORMULO DENUNCIA
PENAL

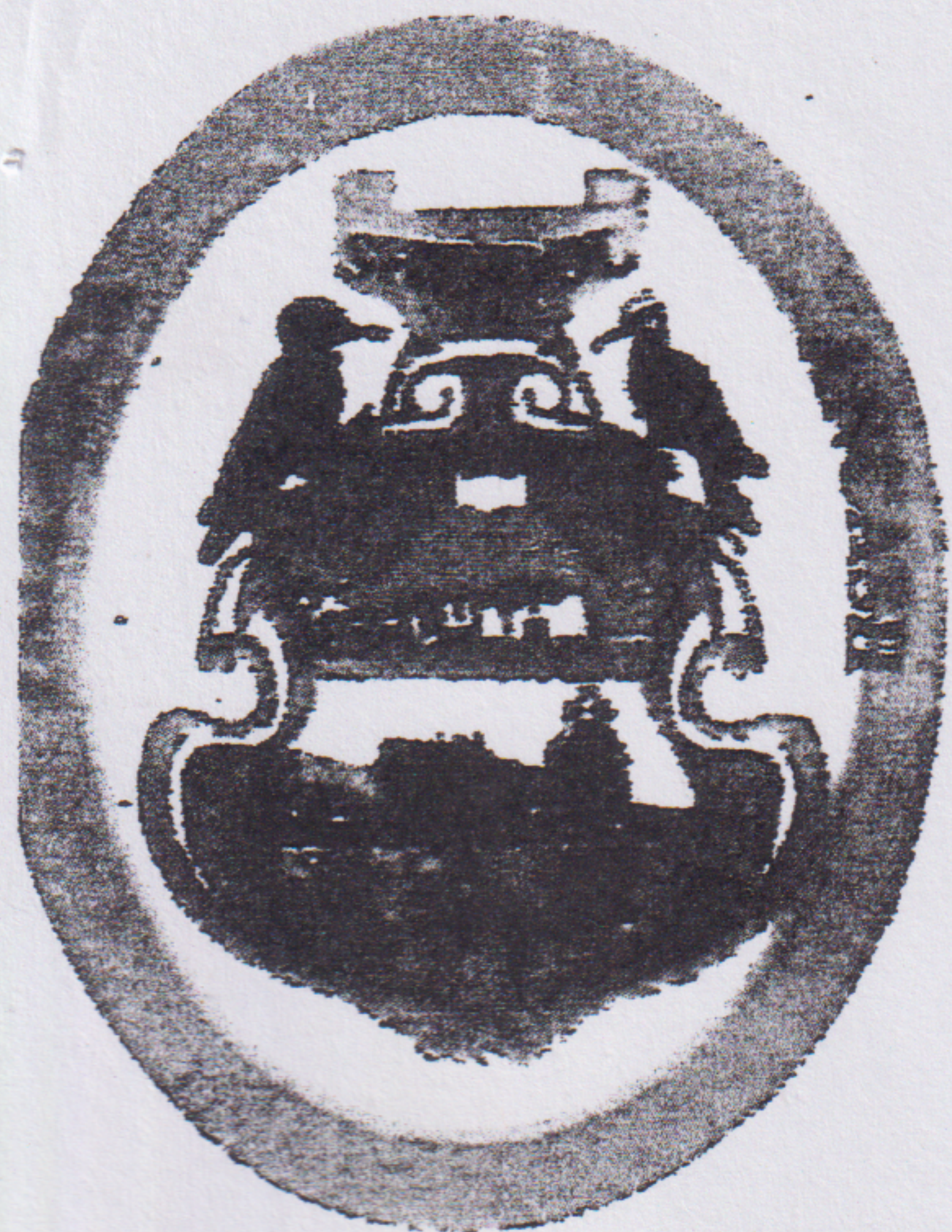
SEÑOR FISCAL DE LA FISCALIA PROVINCIAL ESPECIALIZADA
EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS DEL SANTA -
CHIMBOTE

Bernabe Acosta Herrera, debidamente identificado
con DNI N° [REDACTED] (apoderado del Comité de
Defensa y Desarrollo de los Interés del Centro
Poblado de Shindol – Pallasca – Ancash), con
domicilio P [REDACTED] -
Chimbote, ante usted me presento y expongo lo
siguiente.

I. PETITORIO:

- Señor Fiscal penal del Santa, formulo denuncia contra:
 - ✓ **MANUEL SANTIAGO HIDALGO SIFUENTES** (en calidad de
alcalde de Provincial de Pallasca – Cabana), con DNI
32522116, con domicilio en:
 - En la Municipalidad Provincial de Pallasca – Plaza de Armas de
Cabana.
 - Con Domicilio real en [REDACTED] -
Pallasca – Ancash

Por la COMISIÓN DEL CONCURSO REAL DE DELITOS, COMO SON:
EL DELITO DESOBEDIENCIA A LA AUTORIDAD, NEGOCIACIÓN
INCOMPATIBLE O APROVECHAMIENTO INDEBIDO DE CARGO,
OCULTAMIENTO DE DOCUMENTOS, EN AGRAVIO DEL CÓMITE DE
DEFENSA Y DESARROLLO DE LOS INTERESES DEL CENTRO
POBLADO DE SHINDOL PALLASCA ANCASH, debidamente
representado por el apoderado Bernabe Acosta Herrera, por los
siguientes fundamentos:

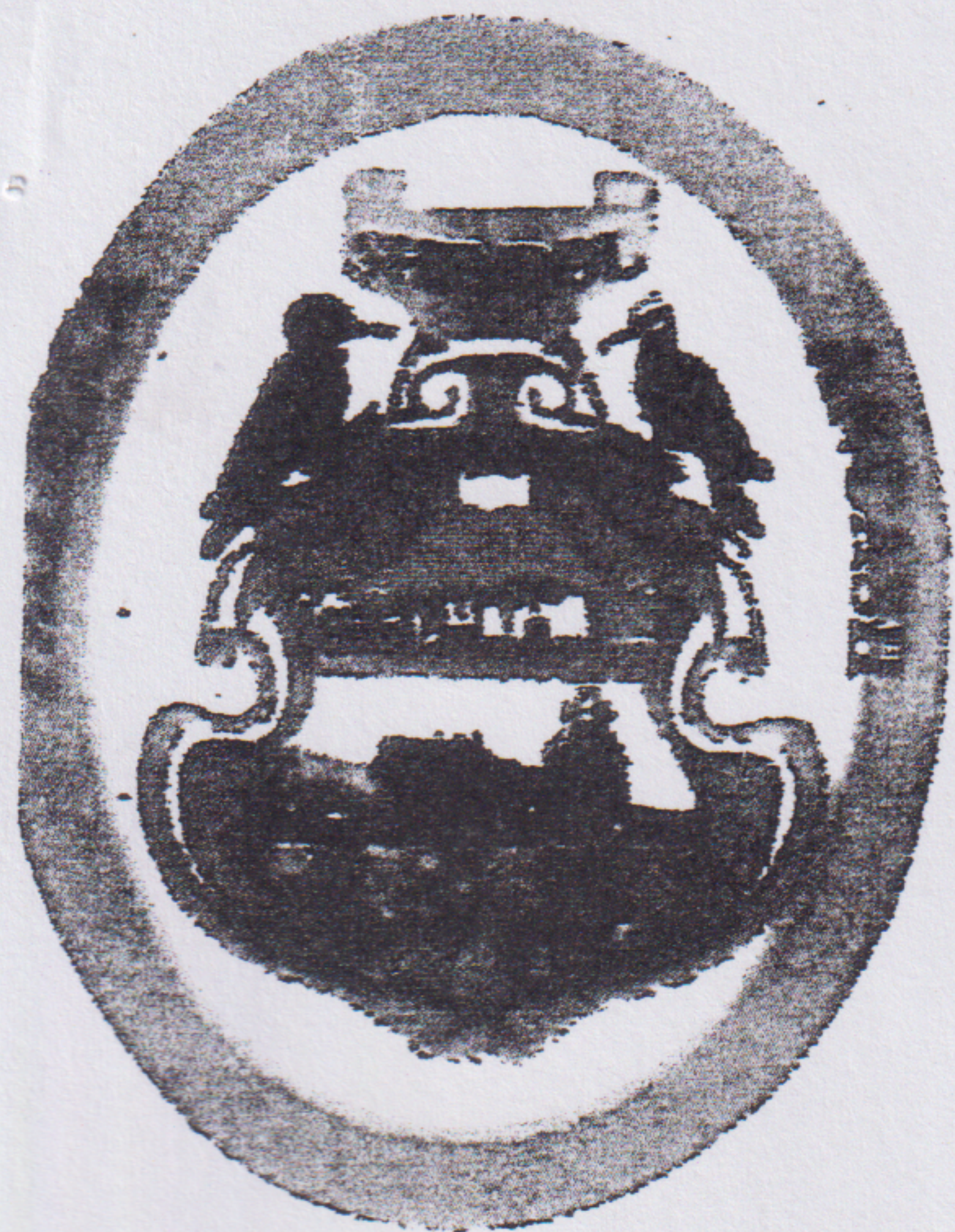


COMITE DE DEFENSA Y DESARROLLO DE LOS INTERESES DEL CENTRO POBLADO DE SHINDOL PALLASCA ANCASH

*Fundado el 03 de Agosto de 2014, inscrito en los Registros Públicos
con personería jurídica en la partida electrónica N° 11081170*

II. FUNDAMENTOS:

- Se adjunta la unidad formuladora de fecha 28 de mayo del año 2009, en la misma se puede ver los estudios, nivel actual del estudio, análisis de la demanda y oferta y otros.
- De fecha 19 de enero del año 2011, en representación del Centro Social Shindol, el señor Jorge Justo Cortez Miranda (en calidad del presidente) y, el señor Bernabe Acosta Herrera (en calidad de vicepresidente) del Centro Shindol, presentaron el escrito con sumilla: solicito actualización de proyecto de irrigación, dicha solicitud fue dirigida al presidente regional de la Región Ancash. **Por ende, este proyecto se viene gestionando más de 15 años hasta la actualidad.**
- El oficio N° 465-2011-REGION ANCASH, de fecha 18 de abril del año 2011.
- Contrato de servicio de consultorías para la formulación del estudio de pre inversión a nivel de factibilidad del proyecto de inversión pública: "Construcción del Canal de Virgen del Buen Viaje del Distrito de Pallasca – Distrito de Lacabamba, Distrito de Conchucos, Provincia de Pallasca – Región Ancash", de fecha 26 de diciembre del año 2012, en la misma estampa su firma el Gerente Regional de Administración – Gobierno Regional de Ancash y, el representante legal del contratista.
- El informe a la ciudadanía por parte del señor Gestor del Proyecto el señor Bernabe Acosta Herrera, en donde para el canal del Virgen del Buen Viaje en Pallasca la inversión será de 40 millones de soles.
 - El escrito presentado al señor Gobernador Regional de Ancash, de fecha 02 de enero del año 2023 con sumilla: solicitud de



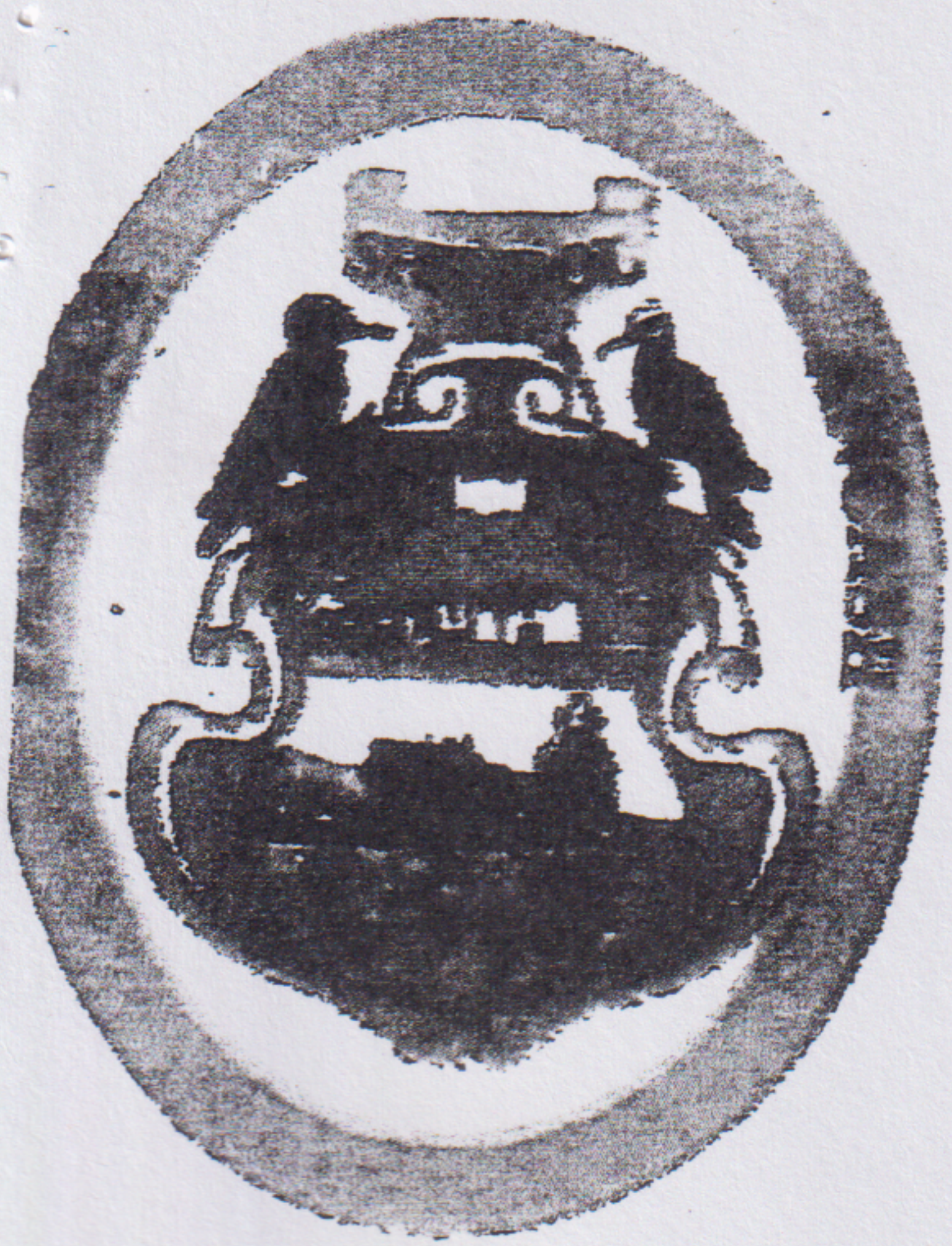
3
Tº/

COMITE DE DEFENSA Y DESARROLLO DE LOS INTERESES DEL CENTRO POBLADO DE SHINDOL PALLASCA ANCASH

*Fundado el 03 de Agosto de 2014, inscrito en los Registros Públicos
con personería jurídica en la partida electrónica N° 11081170*

Financiamiento del Expediente Técnico del proyecto de "Creación del Servicio de Agua para el Riego del Canal Virgen del Buen Viaje en los Distritos de Pallasca, Lacabamba y Conchucos".

- El escrito presentado al señor Gobernador Regional de Ancash, de fecha 03 de agosto del año 2023 con sumilla: solicito AUDIENCIA personal para tratar referente el Proyecto de Inversión Pública Código N° 2430759.
- El escrito presentado a la presidente de la República el Perú, de fecha 02 de setiembre del año 2023, con sumilla: el escrito, plantea queja contra el Gobierno Regional de Ancash, de acuerdo a los hechos y sustento que realizo, solicitando se derive la presente, en todo caso al Ministerio de Agricultura, por ser, en tal caso, competente.
- El oficio N° 007939-2023-DP/SSG de fecha 11 de setiembre del año 2023 y, la Carta N° 005764-2023-DP/SSG-OACGD, de fecha 12 de setiembre del año 2023.
- Escrito presentado a MIDAGRI de fecha 12 de octubre el año 2023, con sumilla: solicito audiencia y, el escrito presentado a la Defensoría del Pueblo Sede Chimbote, de fecha 15 de octubre del año 2024, con sumilla: Formulamos queja.
- El Oficio N° 454-2024-MPP-C/ALC, enviado a la Municipalidad de Provincial de Pallasca – Cabana y, Oficio N° 460-2024-MPP-C/ALC, enviado a la misma municipalidad, de fecha 31 de octubre del año 2024 y, la Carta de Conclusión N° 373-2024-DP/OD-ANC/M-CHIM, de fecha 14 de noviembre del año 2024. **DICHA SOLICITUD NO HA SIDO CONTESTADO.**
- Contrato de N° 004-2025/MPP-C, Adjudicación Simplificada N° 006-2024-MPP-C/CS-2. Contratación de Consultoría de



COMITE DE DEFENSA Y DESARROLLO DE LOS INTERESES
DEL CENTRO POBLADO DE SHINDOL PALLASCA ANCASH

Fundado el 03 de Agosto de 2014, inscrito en los Registros Públicos
con personería jurídica en la partida electrónica N° 11081170

POR LO EXPUESTO:

A Ud. Pido Señor Fiscal penal , admitir
la Presente denuncia y disponer se realicen las diligencias
pertinentes.

PRIMER OTROSI DIGO:

Nombro como abogado al letrado que suscribe la presente denuncia, Que
señalo como Domicilio Procesal, Av. Carlos Izaguirre 154, Ofc.402, Piso 4, del
Distrito de Independencia – Lima Norte; solicitando que toda notificación que
recaiga en el proceso, se me envíe a mi domicilio procesal. Señalo como casilla
electrónica N° 202186, la misma que opera a nivel nacional, a fin de que se me
hagan llegar todos los actos procesales respectivos. Así mismo señalo el
correo electrónico espirituramosabogado95@gmail.com . Celular [REDACTED]

Lima, 29 de agosto de 2026.

DR. ELMER ESPIRITU RAMOS
ABOGADO
Reg. CAL. N° 100926

COMITE DE DEFENSA Y DESARROLLO DE LOS INTERESES
DEL CENTRO POBLADO DE SHINDOL PALLASCA ANCASH
273005102
BERNABE ACOSTA HERRERA
APODERADO